



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 14 de enero de 1998

- Número 247

Página 4703

Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO SANTIAGO

Sesión celebrada el 14 de enero de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 315, relativa a declaración de carretera singular de especial protección ecológica y paisajística al tramo de la S-214 comprendido entre San Vicente de la Barquera y la Acebosa, presentada por el G.P. (BOA nº 261, de 17.11.97). [4.3.I.144]. | 4704 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 320, relativa a inundaciones en Virgen de la Peña, Cabezón de la Sal, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 272, de 1.12.97). [4.3.I.147]. | 4706 |
| 3.- | Establecimiento del procedimiento a seguir en la tramitación del Plan de Carreteras de Cantabria 1997-2004, remitido por el Consejo de Gobierno. [6.3.A.00] | 4708 |

(Comienza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. BLANCO DÍAZ: Muy buenos días.

Damos comienzo a la Comisión que tenemos establecida para el día de hoy, con tres puntos en el Orden del Día y que se refiere el primero a Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 315, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, el cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La iniciativa pretende dar a estos Diputados, a la Comisión y a la Asamblea, la oportunidad histórica de aplicar por primera vez la Ley de Carreteras de Cantabria y declarar, insisto, tienen ustedes la oportunidad de pasar a la historia, por primera vez en Cantabria, un tramo de carretera como tramo de interés ecológico y paisajístico, en perfecta consonancia con los marcos legales y los objetivos que ustedes y nosotros, por unanimidad, votamos en su momento cuando aprobamos la Ley de Carreteras.

Es la oportunidad de dejar de convertir las leyes en papel mojado y concretarlo en iniciativas concretas, como las que aquí planteamos.

Y si uno da un repaso por las carreteras de Cantabria, difícilmente encontrará otras de la belleza y singularidad del tramo que aquí recogemos; en concreto el que existe entre el puente de la Maza, en San Vicente de la Barquera y la estación de La Acebosa, que es un tramo de carretera que responde a una red viaria tradicional, del siglo XIX, que se apoya en un camino carretero anterior y que conectaba el Municipio con el Traspais y el interior de esa comarca.

En esa línea, esa declaración debería ir acompañada de las medidas preventivas, como también la Ley recoge, de vigilancia y conservación para garantizar los valores paisajísticos, culturales y naturales que la caracterizan y digo, paisajísticos, culturales y naturales, porque la carretera es una síntesis -repito-, difícilmente comparable con otras que puedan encontrarse en la región, entre las características de un parque natural, no olvidemos que está inserta en el Parque Natural de Oyambre, con los valores culturales que allí aparecen, desde el Convento de San Luis hasta los tipos de cercas, el propio arbolado; también a pesar de los estragos de la Consejería de Obras Públicas, es difícil, es milagroso que se haya conservado la continuidad de unas hileras arboladas en un tramo de casi tres kilómetros y también por la presencia de construcciones y de

paisajes en el que aparecen, desde muestras de la arquitectura religiosa hasta chalet de tipo modernista, incluyendo, incluso la propia estación del ferrocarril y la inspiración regionalista e historicista que en ella aparece.

Si ustedes han leído despacio la exposición de motivos, creemos, -insisto- que si no se declara a esta carretera tramo, de especial protección, no sé a qué otras carreteras podrá aplicársele este artículo. Y todo ello dentro de el respeto a su función concreta, es decir, a la de servir, en su caso, de vía alternativa al enlace con la autovía, que al parecer también se reclama como forma de potenciar las relaciones entre San Vicente de la Barquera y la nueva vía de comunicación que pretende culminarse estos años próximos.

Es perfectamente compatible esta declaración. No creemos, insisto, por más que una visión en exceso utilitarista lo haya creído así, el proteger sus valores, dar una imagen de San Vicente de la Barquera en la entrada al núcleo urbano no degradada, sino de la calidad que representa este tramo y este paisaje y no por ello dejar, insisto, mantener el valor de enlace con la autovía del Cantábrico, independientemente de la posibilidad de realizar, como digo, otro enlace entre San Vicente y la autovía.

Gracias, Sr. Presidente.

EL BLANCO DÍAZ: Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a fijar posiciones. El Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

A nuestro Grupo Parlamentario no le parece conveniente esta declaración que nos solicita aquí el Grupo Parlamentario que me ha precedido, teniendo en cuenta las actuaciones que el Ministerio de Fomento tiene previsto acometer, precisamente ahí, en ese tramo, para la conexión con la autovía del Cantábrico, del núcleo urbano de San Vicente.

Por lo tanto, no nos parece, en este momento, que se pueda efectuar desde la Asamblea una declaración en tal sentido y sí podríamos instar a que, efectivamente, hubiera un respeto por el medio ambiente en el trazado de la autovía, que no haya un impacto ambiental muy importante, pero creemos que

en este momento, tal declaración no nos parece conveniente en este momento, dado que el Ministerio de Fomento ya tiene un trazado para la conexión con el núcleo urbano de San Vicente, que nos parece, en estos momentos, el correcto.

Nada más. Y gracias.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

El representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente en la exposición de motivos que ha presentado aquí el Sr. Carrera, pues es muy bonita, pero entre lo bonito y lo necesario, creo que hay que tomar una decisión y yo creo que los que conocemos el problema de San Vicente de la Barquera y que afortunadamente el parque que es muy próximo ya, que está a dar comienzo el tramo ese, creo que es necesario que tenga una salida y una entrada por esa carretera, importante.

Soy consciente de que en algún momento puede crear algún problema, pero naturalmente me imagino que se hará un estudio de impacto ambiental y se hará un estudio profundo de esa carretera, sin que nosotros tengamos que declarar aquí ninguna cosa en otro sentido.

Yo creo que sí es cierto que debemos de exigir en su momento, que se haga un estudio pormenorizado, que no deteriore esa zona.

Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo en esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Entendemos la intención, la preocupación de esta proposición no de ley. Efectivamente el tramo éste de carretera de la comarcal S-214, que discurre entre San Vicente de la Barquera y la Acebosa, es una carretera que tiene unas características específicas, peculiares, que es necesario proteger.

Y esta es la razón por la cual esta carretera no está fuera del Parque Natural de Oyambre, sino que

está dentro del Parque Natural de Oyambre.

Por lo tanto, esta carretera está sujeta a los criterios de protección que esta Asamblea tuvo en el año 88, para crear el Parque Natural de Oyambre. Criterios científicos, culturales, paisajísticos, conservacionistas de la naturaleza, turísticos, económicos, etc. etc. etc.

Es decir, no es cuestión de proteger más o menos, porque más que protegida por el Parque de Oyambre, no es posible ya. O sea, la figura de protección que aparece en esas carreteras, no es mayor protección que la figura de protección que la da el Parque Natural de Oyambre, porque es una carretera que está en el interior del Parque Natural de Oyambre, por lo tanto sujeta a todos los criterios y a toda la legislación correspondiente.

Por lo tanto, no es una cuestión de mayor número de figuras de protección, sino de voluntad de protección. O sea, protección bien, y puede tener la máxima si el Consejo de Gobierno, si el Ejecutivo correspondiente, quiere.

Voluntad de proteger es lo que hace falta, no más figura de protección.

Nosotros estaremos vigilantes de que no se realicen actuaciones que hagan desaparecer un patrimonio natural y un patrimonio cultural de una forma irreversible y lo que creemos es que el Consejo de Gobierno debe actuar con las evaluaciones de impacto ambiental y con la Ley del Parque Natural de Oyambre, con toda dureza.

Nosotros por lo tanto, en esta proposición no de ley, vamos a abstenernos, porque no creemos que sea necesaria mayor protección, que la que ya tiene.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

El representante del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta proposición no de ley presentada por el Grupo de IDCAN, por las razones que han expuesto los Portavoces que anteriormente me han precedido y yo creo que todas, poniéndolas en una razón suficiente para que esta proposición no de ley se apruebe en esta Cámara. También insistiendo en una nueva argumentación, que es que por unanimidad de todos los Grupos representantes en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, se ha aprobado que la

única salida viable para el futuro de San Vicente de la Barquera y más conveniente para el futuro de San Vicente de la Barquera, es por esta carretera.

Por lo tanto, desde la petición de respeto a los valores paisajísticos, culturales, científicos, etc, que pueda tener esta carretera, pero parece, como la propia Corporación ha decidido, unánimemente, que esta carretera será la que debe de (...) el acceso desde la autovía a San Vicente de la Barquera.

Por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez.

El representante de IDCAN ¿Quiere añadir algo?. Tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Lamento la visión tan estrecha y limitada y fruto de reflejos, que espero vayan superándose con el tiempo, desde luego, de carácter desarrollista y que ignoran -a mi juicio-, el valor creciente, no sólo estético, como algún Portavoz ha dicho, sino económico, directo, de un patrimonio de estas características que, desde luego, no puede rechazarse con expresiones tan rotundas y tan parciales como las que acaba de realizar el Portavoz del Partido Popular, al decir que esa carretera es la única salida viable para el futuro de San Vicente.

Yo creo que el futuro de San Vicente depende de muchísimas otras variables. El acceso a la autovía se produce antes y después de San Vicente, con dos enlaces que apenas sitúan al núcleo a 3, 4, 5 kilómetros, tanto en dirección a Unquera, como en dirección al Municipio de Valdáliga y en cualquier caso, este enlace de apenas unos pocos kilómetros es perfectamente posible, sin necesidad de arrasar, como de hecho se pretende con el acceso del Ministerio de Fomento, un área, repito, excepcional.

A nosotros, insisto, no nos convencen estas argumentaciones y dentro de un parque puede haber distintos grados de protección. Es decir, no el parque en sí mismo vale para garantizar la conservación, sino que se pueden introducir, según cada lugar o componente que pretenda protegerse, con otras figuras, como éstas, que lo que no me explico es por qué votaron ustedes a favor y unánimemente, que dice: "La posibilidad de creación de carreteras o tramos de carreteras singulares, de especial protección ecológica o paisajísticas, aquellas que atraviesen espacios protegidos".

Es decir, contando con que el propio marco de la Ley o el Decreto que haya creado el Parque, no es suficiente para concretar una actuación de protección o de conservación, en este caso, de unos componentes que suelen ser sumamente agresivos, como son las carreteras.

Y dice: "O afecten a Bienes de Interés Cultural, puedan alterar las condiciones naturales o culturales preexistentes o pongan en peligro los testimonios etnográficos de la cultura material popular".

Este es el enunciado literal del artículo que ustedes aprobaron, lo que ocurre es que ustedes lo aprobaron sabiendo que inmediatamente lo iban a vaciar de contenido en su desarrollo, como están haciendo en otras leyes y en otras iniciativas que aquí se presentan.

Yo les pediría que tengan el valor de rechazar en esos casos, las propuestas, porque esta fue una propuesta de Izquierda Democrática Cantabra, en la discusión de la Ley de Carreteras, que tengan ustedes el valor de rechazarlo y que sean conscientes, pero no que hagan esa conducta hipócrita de aprobarlo, sabiendo que luego nunca van a desarrollar.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por lo tanto, a la votación.

¿Votos a favor de la misma?.

¿Votos en contra?.

¿Abstenciones?.

¿Resultado?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Un voto a favor, seis votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Pasamos, por lo tanto, al punto número 2 Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 320, relativa a inundaciones en Virgen de la Peña, en Cabezón de la Sal, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, a la cual hay una enmienda presentada por los Grupos Regionalista y UPCA.

El representante de Izquierda Democrática, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Esta iniciativa pretende que la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno requieran de forma inmediata al Ministerio de Fomento y a la empresa concesionaria de la autovía del Cantábrico para que adopte las medidas correctoras oportunas, que eviten las inundaciones que se vienen produciendo precisamente a raíz de las

obras del enlace de la autovía con la Nacional 634, en esa localidad, en el pueblo de Virgen de la Peña en Cabezón de la Sal.

Y que además, la Asamblea Regional requiera del Consejo de Gobierno a que en los Planes Operativos Locales y de Servicios y a la Dirección de Obras Hidráulicas, incluya la consignación presupuestaria para que realice las obras complementarias que garanticen definitivamente el que esos fenómenos no se produzcan.

Y lo hacemos dentro de nuestra desconfianza y, a las pruebas nos remitimos, en la actitud de las Administraciones Central y Regional, a la hora de coordinar sus actuaciones.

Nosotros creemos y lo dijimos al principio de la Legislatura, que deberían crearse mecanismos y órganos estables de coordinación entre la Administración Central y la Administración Regional, para la realización de obras públicas y de esa manera optimizar las inversiones realizadas.

Esta coordinación no se está produciendo. La Administración Central actúa por su lado y la Administración Regional actúa por otro y lo que es más grave, en ocasiones una u otra, según las circunstancias, lo que hace es ampliar sus inversiones para tapar los desajustes que la otra Administración hace.

Y el caso de la Confederación Hidrográfica, del Ministerio de Fomento y de la Consejería de Obras Públicas, es en ese aspecto, un capítulo de libro, de libro de la descoordinación y del despilfarro de recursos públicos con los perjuicios que todos vemos en, por ejemplo, la conexión de la red viaria local, comarcal y autonómica con lo que son las actuaciones de la autovía o incluso de las propias carreteras nacionales o los numerosos problemas que el efecto barrera de la autovía provoca sobre la circulación de las aguas y sobre la aparición de inundaciones donde antes no las había, como ocurre aquí en Virgen de la Peña.

Y en esta línea no se puede entender ni actuar de manera aislada, decirle al Ministerio de Fomento o decirle a la Confederación Hidrográfica, que depende de la Administración Central, que tenga en cuenta estas consideraciones.

La Administración Regional tiene, en una visión del territorio mucho más amplia, que una finca de asfalto más o menos ancha que recorre el territorio, el introducir las medidas y las iniciativas complementarias para que, por ejemplo, el tratamiento de ríos y arroyos, que no se ciñen ni a las riberas ni a lo que es la servidumbre, competencia exclusiva de la Confederación en estos casos, sino que tiene que insertarse en políticas urbanísticas, hidráulicas,

territoriales, en las que la Administración Regional y sobre todo, aunque también otras, la Consejería de Obras Públicas, tiene competencias absolutamente precisas.

Y por eso me adelanto al rechazo de la enmienda que presenta el Partido Popular y el Partido Regionalista, porque esto es ignorar, precisamente esa interdependencia que tiene que existir entre las actuaciones de una y otra Administración a la hora de tratar un tema tan complejo y en el que influyen tantas variables, como es el de las inundaciones o como es el de la localización de determinadas instalaciones de construcción de infraestructuras o de usos y actividades que se introduzcan en ese entorno.

Por tanto, a nosotros nos parece absolutamente elemental que, primero, la Administración Central y la Confederación, con la empresa concesionaria asuman sus responsabilidades en la aparición de un fenómeno de inundaciones en aquel núcleo, que es nuevo y que la Administración Regional, en lo que es un tratamiento más allá del propio enlace de la autovía, contribuya con la realización de obras complementarias, por ejemplo, ampliando las redes de alcantarillado, las luces de determinados puentes y pasos que es la Consejería quien tiene que hacerlo y que elimine, por tanto, este riesgo que ahora mismo existe en esa localidad.

Gracias.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Gracias, Sr. Carrera.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el Partido Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

De la exposición del Portavoz que me ha precedido, no voy a entrar en el debate de esa interrelación o conexión que debería haber entre la Administración Central y la Regional, que me parece correcta, pero al mismo tiempo sucede que se olvida que también debe haber una conexión entre la Administración Municipal y la Administración Regional.

Y precisamente uno de los medios de esa conexión son los Planes de Obras y Servicios y los Planes Operativos Locales, que son los propios Ayuntamientos quienes coordinados con la Diputación Regional dicen, piden aquellas necesidades que creen perentorias y más precisas para sus propios Municipios.

Por eso nosotros quitábamos el segundo punto, porque esto deben ser los propios Ayuntamientos quienes dictaminen esos Planes de Obras y Servicios y esos Planes Operativos Locales, porque debe haber una conexión entre Administración

Municipal y Administración Regional.

De ahí, que apoyemos rotundamente el primer punto de esta Proposición no de Ley, que nos parece correcto y que de forma urgente se reparen esas posibles deficiencias para evitar las inundaciones, pero creemos que deben ser los propios Ayuntamientos, quienes a través de los Planes de Obras y Servicios sean quienes soliciten aquellas obras más perentorias para el propio Municipio.

De ahí, era por lo que nosotros suprimíamos el segundo párrafo.

Nada más y gracias.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Gracias, Sr. Fernández Revollo.

El representante del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Siguiendo la misma línea de la defensa de la enmienda que hemos presentado el Grupo Regionalista y Popular, yo creo que efectivamente nuestro Grupo Parlamentario apoya en la línea, también, que ha hecho el propio Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, el punto primero presentado en esta Proposición no de Ley. Pero sin embargo nos sorprende que se presente una Proposición no de Ley en la Cámara, instando al Consejo de Gobierno desde esta Asamblea Regional de Cantabria, a que se instruyan consignaciones presupuestarias en el POL y en el POS, Plan de Obras y Servicios y Plan Operativo Local, directamente a petición de esta Asamblea Regional y sin contar con los Ayuntamientos.

Todos conocemos que la inclusión de inversiones en el Plan de Obras y Servicios y en el Plan Operativo Local es a petición de las Corporaciones Locales en negociación con el Gobierno Regional.

Por lo tanto, deben de ser estas Corporaciones Locales las que decidan las prioridades fundamentales para incluir en estos Programas Operativos.

Por lo tanto, en el segundo punto, desde nuestra opinión, como Grupo Parlamentario, tanto que se habla de la autonomía municipal, en aquellas obras que se deben de hacer, que son precisamente el Plan de Obras y Servicios, Plan Operativo Local, lo que esta Proposición no de Ley quiere es que la Asamblea, como esta Proposición no de Ley, podían venir otras 30 y al final cubrir todo el Programa Operativo Local o el POS en inversiones que la Asamblea Regional considerase prioritarias y que los Ayuntamientos no los considerasen.

Por lo tanto, yo creo que no está bien redactado este segundo punto de la Proposición no de Ley, se inmiscuye en la autonomía municipal a la hora de decidir las prioridades de los Planes Operativos y este punto yo creo que se deberá quitar de la Proposición no de Ley y sí requerir al Ministerio de Fomento que acceda rápidamente a la solución del problema que pueda aparecer.

Y no obstante, si esto se puede incluir también como obras complementarias en el Plan de Obras y Servicios, en el Plan Operativo Local, por parte de la Diputación Regional, lo que debe de hacer el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, es solicitarlo como prioritario para que la Diputación Regional así lo incluyese.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez.

El representante de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Decir que efectivamente conozco el problema que se ha ocasionado con las obras de la autovía, que efectivamente va más caudal de agua que el que iba desde que se ha construido la autovía y que, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo en la totalidad de la Proposición no de Ley, puesto que, -y esto querría decírselo para su tranquilidad-, yo los antecedentes que tengo de la autovía, por los pueblos de mi Ayuntamiento, he visto que no solamente hacen obras relacionadas con la autovía, sino que incluso en los tronques y en los accesos y tal, lo iluminan perfectamente, lo dejan.... Hacen inversiones en carreteras regionales y que, efectivamente, esto le debe de dar una tranquilidad, pero no obstante eso nosotros estamos de acuerdo con la Proposición no de Ley y la vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz: Gracias, Sr. Becerril.

Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí, nosotros vamos a apoyar la iniciativa y el número 2 que ha suscitado esa enmienda, nosotros no le dábamos la interpretación que le ha dado el PRC y el Partido Popular, no le hemos dado esa interpretación. Hemos entendido, lo hemos dado por supuesto, que a las peticiones que hagan los Ayuntamientos, en esta materia, que el Gobierno las incluya en el Plan de Obras y Servicios y en el POR, esa es la interpretación que nosotros hemos dado. Porque la interpretación de la enmienda parece ser que todas las obras que

incluya, que pidan los Ayuntamientos son incluidas en el POL y en el POS. Pues no. No.

O sea, con que la pida un Ayuntamiento no es suficiente. Es una condición necesaria, pero no es suficiente. La segunda parte es que haya consignación económica suficiente y así hemos interpretado nosotros el número 2. Damos por supuesto que las obras tienen que solicitarlas los Ayuntamientos, pero al Gobierno Regional la competencia que tiene es que haya suficientes consignaciones presupuestarias para que estas obras se puedan hacer, porque de nada sirve que los Ayuntamientos lo pidan, si no hay consignaciones presupuestarias.

Y la verdad es que se consignan muy pocas obras en el POL y en el POS. Se podía ir a Planes Operativos, y a Planes de Obras y Servicios, como en otras Comunidades Autónomas, en otras provincias, porque son Planes provinciales éstos, de 3.000, de 4.000 millones de pesetas, que se van a planes mucho más cuantiosos que los de Cantabria.

Por lo tanto, nosotros lo interpretamos de esa manera. Ahora bien, si para que haya una interpretación unánime, lo que le sugerimos es que de la propuesta de resolución se suprima "Planes de Obras y Servicios y Planes Operativos Locales", que se supriman esas dos palabras y entonces queda perfecta y creo que todos la podríamos apoyar, si es que el interés es de apoyarla.

Nosotros, ya digo, que la apoyamos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Gracias, Sr. Palacio.

En primer lugar, el interviniente puede dar su opinión y al mismo tiempo fijar ya su posición, concretamente. La interpretación que le da el Sr. Palacio al tema.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Agradezco al Sr. Palacio la interpretación que hace, porque creo que es la interpretación más positiva y no suspicaz de quien ha intentado agarrarse a un clavo ardiendo, para tratar de singularizar su posición, como ha sido el caso del PP y del PRC.

Efectivamente, y me remito a la explicación que ha dado el Portavoz del Partido Socialista, aquí lo que se pretende es la prioridad y la necesidad de que una actuación del Ministerio de Fomento o de la Confederación Hidrográfica, no es suficiente para resolver el problema y que de manera simultánea tiene que actuar la Administración Regional si quiere que efectivamente desaparezca el riesgo de inundaciones en aquel lugar.

En cualquier caso, en aras, como digo, a que

estas especulaciones sobre la intención última de los Planes de Obras Operativos, nosotros estamos dispuestos a suprimir esa referencia y a dejarlo en los términos en que: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno para que incluya las consignaciones presupuestarias -donde le parezca- suficientes para la realización de obras hidráulicas complementarias que garanticen la eliminación del riesgo de inundaciones en Virgen de la Peña".

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

El representante del Partido Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Pues bien, para evitar esas suspicacias y nuestra intención era aclarar esto. Una vez aclarado y para evitar suspicacias, nuestro Grupo Parlamentario apoyará la Proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Estamos de acuerdo con la transaccional puesta por el D. Miguel Ángel Palacio. Por lo tanto, si se retira esto, votaremos favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea que queda claro, entonces que se admite la propuesta del Sr. Palacio en este sentido.

Por lo tanto, realizamos la votación de la misma.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos, por lo tanto, al punto número 3 del Orden del Día, que es el Establecimiento del procedimiento a seguir en la tramitación del Plan de Carreteras de Cantabria.

Como creo que están enterados los Señores Diputados, por parte del Consejo de Gobierno se remitió a la Mesa de la Asamblea el Plan de Carreteras para que se tramite en la misma.

Por parte de la Mesa de la Asamblea se nos ha remitido a la Mesa de la Comisión el que iniciemos la tramitación de la misma. Nosotros, el otro día, todavía, a la hora de elaborar el Orden del Día, teníamos nuestras dudas de cuál era la tramitación, teniendo el informe.

Ahora, en este momento, por los Letrados se nos dice que es competencia de la misma Mesa de la Comisión la que tiene que establecerle, no la Comisión.

Por lo tanto, yo simplemente quiero informar

de este tema. No es que queramos quitarle esas competencias a la Comisión, sino que no las tiene, según el Reglamento que se nos acaba de decir.

Por lo tanto, yo rogaría a los componentes de la Mesa, que a continuación estableciéramos el sistema que crean más conveniente.

¿Si quieren algo?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Yo creo que, tal y como está redactado el punto del Orden del Día, se puede cumplir en esta Comisión. Es decir, en la Mesa estamos representados solamente tres Grupos Parlamentarios, sin embargo la Asamblea tiene cinco Grupos Parlamentarios. Yo creo, que al igual que ocurre en la Mesa de la Asamblea, que si está una Junta de Portavoces, que esta Comisión puede ser ahora mismo Junta de Portavoces y que todos los Grupos Parlamentarios expresen su opinión, respecto a lo que ellos creen que puede ser la tramitación y la Mesa después lo tendrá en cuenta a la hora de planificar esa tramitación.

Me parece que podemos dar cumplimiento al Orden del Día, de manera que todo parlamentario exprese su opinión respecto a lo que ellos creen que es una cosa nueva ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Y después que sea la propia Mesa la que lo establezca.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Claro.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Si les parece a los demás Grupos?. Por parte de esta Presidencia no hay ningún problema al mismo. Entonces, siguiendo el mismo orden, el Grupo Parlamentario de IDCAN tiene la palabra para que exprese su parecer.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Se trata de que el procedimiento sea lo más ágil y operativo posible. No vamos a tratar de inventar la pólvora. Es decir, que entonces se establezcan unos plazos concretos, en los que haya posibilidad de presentar enmiendas, porque aunque sea un Plan y no un Proyecto de Ley, llámese enmienda, llámese lo que se quiera, pero que haya la oportunidad de formalizar las sugerencias concretas en un plazo límite para que luego las vayamos substanciendo en la Comisión y vayamos aprobando definitivamente los contenidos del Plan.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

El representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Yo coincido con el Sr. Carrera en que debe adoptarse la mayor agilidad posible en la discusión de este Plan. Lo que sí siendo sincero, en este mismo momento todavía no tengo en mente cuál puede ser el método más ágil. Por lo tanto, de la discusión, del debate, podrá surgir alguna idea.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que nos adherimos a cualquiera decisión que se tome, que se le dé una celeridad que yo creo que se le debe de dar a este Plan de Carreteras, ya lleva tiempo en la Cámara y cualquiera que sea la decisión que se tome aquí mayoritaria, la aceptaremos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: El hecho de que se haga esta consulta es porque esta Asamblea, que yo recuerde, no ha tramitado nunca ningún Plan. Y éste es el primer Plan que se ha presentado a la Cámara y se ha presentado en esta Legislatura, el resto de los Planes que se dicen que se han presentado, no es verdad. No se ha presentado ninguno, excepto el Plan de Carreteras.

De tal manera, que éste es el único Plan que el Gobierno ha sometido a la consideración de la Asamblea Regional y la Asamblea Regional tiene que mostrar, los Grupos Parlamentarios tienen que mostrar, diríamos, que su parecer sobre el citado Plan.

Yo lo que le sugiero a la Mesa es que como el Reglamento de la Asamblea es, en este caso, es idéntico al Reglamento del Congreso o al Reglamento del Senado o al Reglamento de otros Parlamentos, que se informe cuál es el procedimiento que se sigue en otros Parlamentos, porque la cuestión es, ya lo ha señalado el Sr. Carrera, dice: "Bueno que se presenten enmiendas o que se presenten propuestas de resolución".

No es lo mismo. Yo creo que a un Plan no se deben de presentar enmiendas, pero lo digo también sin mucha fuerza. Creo que se puedan presentar

propuestas de resolución. Sí. Cada Grupo Parlamentario puede presentar una propuesta de resolución, pero al no ser una ley y al tener un componente técnico muy alto, el Plan, pues lo lógico es que los Grupos presentemos propuestas de resolución con respecto del Plan.

De todas maneras... y esa propuesta de resolución, se dé un plazo, el plazo que se ofrece para la presentación de enmiendas, el mismo plazo. Las propuestas de resolución se deban de debatir en Comisión. Se presentarán votos particulares para que vayan al Pleno y tengamos el debate, primero en Comisión y luego en el Pleno.

De todas maneras, en mi opinión, yo lo que le sugiero a la Mesa es que se informen del resto de los Parlamentos, cuál es el cauce reglamentario que se le da a estos Planes, para que aquí sigamos el mismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El representante del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo creo que lo que sí se debe hacer es, por nuestra parte, nuestra opinión es el respeto al Reglamento de la Cámara y el Reglamento de la Cámara, creo que lo dice textualmente, los artículos 163, 164 y 165 deciden cómo se debe de tramitar en una Comisión un Plan.

Por lo tanto, habla de que se pueden presentar propuestas de resolución ante la comparecencia de un miembro del Consejo de Gobierno sobre el Plan correspondiente. Intervendrán los Grupos Parlamentarios. Se presentará la propuesta de resolución por el resto de los Grupos y se pasará a la votación.

Por lo tanto, la tramitación se debe de hacer, única y exclusivamente respetando el Reglamento de la Cámara y el Reglamento de la Cámara dice cómo se deben tramitar en Comisión los Planes que se han remitido desde el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, nuestra opinión es que se tramite en función del artículo 163 y 164 de la Cámara y que se haga cuando la Mesa considere oportuno y decida.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Por lo tanto, conocido el parecer de todos los Grupos Parlamentarios, se levanta la sesión y pido a la Mesa que a continuación nos quedemos a ver qué sistema... Nos han aclarado muchos puntos.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos).
